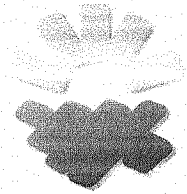




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0001311/2008

VISTO:

Que por las Resoluciones de este Cuerpo Nros. 218/08 y 298/08 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el AREA DE DIFUSION CIENTIFICA dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que dicho concurso fuera llamado y sustanciado en el marco de las recomendaciones dispuestas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU a través de su Resolución N° 902/05.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar por concurso al Ing. Agr. Ricardo IRASTORZA (Leg. 30.384) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en el AREA DE DIFUSION CIENTIFICA dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa, a partir del 27 de Febrero de 2009 y hasta el 26 de Febrero de 2014, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario y por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y concordantes.

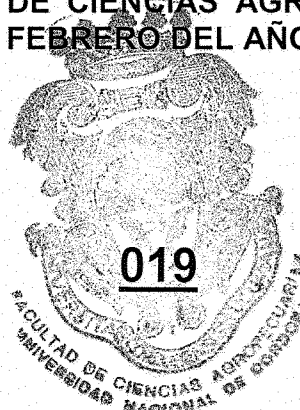
ARTICULO 2º: Disponer que el al Ing. Agr. Ricardo IRASTORZA (Leg. 30.384) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

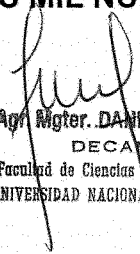
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Técnica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA